

Memorando Nro. GADDMQ-AZQ-DAJ-2021-0309-M

Quito, D.M., 24 de febrero de 2021

PARA: Sr. Mgs. Marlon Marcelo Ramirez Figueroa
Director de Gestion del Territorio

ASUNTO: Solicitud informe técnico y legal partición. Ref. Exp. 587

De mi consideración:

A fin de dar atención al Documento No. GADDMQ-SGCM-2021-0086-E en el que indica:

"Por disposición del señor Concejal René Bedón Garzón, presidente de la Comisión de Uso de Suelo, conforme lo establecido en el artículo I.1.31 del libro I.1 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito; y, con el fin de dar cumplimiento al artículo 473 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, solicito a usted que en un plazo de ocho (8) días, remita para conocimiento de la Comisión en mención, su informe técnico y legal respecto a la factibilidad de partición de un predio, de acuerdo a lo solicitado por el señor Luis Antonio Narváez Bermejo mediante petición de 11 de febrero de 2021".

Me permito solicitar a usted que dentro de los tiempos establecidos se remita el informe técnico a fin de poder realizar el informe jurídico y de esta manera dar atención al requerimiento realizado.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Abg. Héctor Iván Barahona Rojas
DIRECTOR JURÍDICO ADMINISTRACIÓN ZONAL QUITUMBE

Referencias:
- GADDMQ-SGCM-2021-0629-O

Anexos:
- LUIS NARVAEZ BERMEJO.pdf

Copia:
Srta. Abg. Zaira Elisa Chavez Palacios
Analista Jurídica

Sra. Mercedes Rosalia Hinojosa Cantuña
Asistente Dirección Asesoría Jurídica

